

LGTBIQ+ Derechos a consolidar

Desde las instituciones lideradas por EAJ-PNV hemos realizado grandes avances para reconocer y hacer efectivos los derechos de la comunidad LGTBIQ+.

Podemos remontarnos a 1994 para poner algunos ejemplos de cómo EAJ-PNV ha sido impulsor de estos cambios. Vitoria-Gasteiz, con José Ángel Cuerda a la cabeza, fue el primer municipio en aprobar el registro civil de parejas homosexuales. En el año 2000, se creó la primera Dirección General de Diversidad de la Diputación Foral de Bizkaia, entre cuyas funciones tenía de forma expresa la protección de los derechos LGTBIQ+, siendo la primera institución vasca que lanzó campañas de sensibilización sobre esta realidad. También el Gobierno Vasco y el Parlamento Vasco fueron pioneros en los derechos trans, aprobando en 2012 la primera ley de no discriminación de las personas transexuales, ley que se ha adaptado recientemente gracias al impulso de EAJ-PNV.

No han sido los únicos cambios. Aunque quizás son actuaciones menos visibles, EAJ-PNV ha sido pieza clave en la creación de instrumentos como la unidad de género en Cruces, Berdindu, servicio público de información y atención para los temas relacionados con la diversidad sexual y de género, los protocolos en educación, el apoyo al matrimonio igualitario, el apoyo a eventos LGTBIQ+, el abordaje de los delitos de odio... También ha apoyado otros cambios que lideraban otras administraciones, como el derecho de adopción.

En definitiva, EAJ-PNV ha sido un gran aliado de la comunidad LGTBIQ+ y un referente en este ámbito. Debemos reivindicarlo alto y claro frente a quienes creen que esta cuestión les es propia y la intentan patrimonializar. Para seguir avanzando en esta materia, asumimos los siguientes compromisos:

1.- Aprobaremos una ley de Igualdad de Trato y Lucha contra la Discriminación.

2.- Impulsaremos una estrategia que aborde los retos del colectivo LGTBIQ+ de forma integral (interdepartamental) con una mirada interseccional desde la perspectiva de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una estrategia que coordine las acciones que hasta el momento se hacen de forma departamental y que cuente como apoyo con estudios que identifiquen las necesidades que tiene el colectivo LGTBIQ+ en Euskadi. Esta estrategia servirá también para poner en valor que Euskadi es un país respetuoso y acogedor para las personas LGTBIQ+.

3.- Desarrollaremos campañas de sensibilización para dar a conocer la realidad LGTBIQ+ y sus derechos.

4.- Formaremos al personal de las administraciones públicas vascas a través de la creación de módulos formativos específicos sobre diversidad LGTBIQ+ y las vías para proteger sus derechos, dentro del plan formativo del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).